

ANEXO 3

INSTANCIAS PARA LA COBERTURA DE MÓDULOS/HORAS CÁTEDRA DE UNIDADES CURRICULARES

1. Orientaciones para la elaboración de la Propuesta Pedagógica

Requisitos formales de presentación

Su presentación deberá realizarse en formato A4, fuente Arial, tamaño 11, interlineado 1,15. Estas condiciones responden a facilitar la legibilidad del documento.

La extensión máxima de la propuesta será de 15 carillas.

La propuesta pedagógica será enviada a la CE en los términos que especifique la convocatoria.

La **propuesta pedagógica** constituye un documento que detalla de manera clara y concisa la planificación de los procesos de enseñanza y los procesos aprendizaje para la unidad curricular objeto de la convocatoria, teniendo en cuenta el marco de las políticas pedagógicas vigentes, el encuadre curricular y el contexto de una institución educativa de Nivel Superior. La o el aspirante expone de manera fundada cómo será el desarrollo de la unidad curricular para la que se postula dando a conocer los propósitos, los criterios de selección de contenidos, su propuesta de enseñanza, los aspectos organizativos, sus consideraciones acerca de las trayectorias estudiantiles, entre otros.

El IS definirá en la convocatoria si la unidad curricular es parte de una Propuesta Pedagógica Combinada (PPC). En ese caso se tendrán en cuenta los criterios contemplados en el Anexo 3 del Régimen Académico Marco para los Institutos del Nivel Superior de la Provincia de Buenos Aires ([RESO 4196/24](#)).

Se tendrán en cuenta para el diseño de la propuesta pedagógica, cuando correspondiere, las prescripciones curriculares que indiquen un **trayecto integrado** por una o más unidades curriculares, la constitución de **pareja pedagógica**, o la conformación de **equipos institucionales**. Lo definido en este párrafo será evaluado en la entrevista.

1.1 Estructura de la propuesta pedagógica de la Unidad Curricular

a. Encabezado

Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia de Buenos Aires

Dirección(según corresponda)

Institución:

Carrera/s: (Indicar la/s carrera/s como figura en la convocatoria)

Resolución que aprueba la carrera: (Indicar la resolución/es de la/s carrera/s como figura en la convocatoria)

Unidad Curricular: (como figura en la convocatoria)

Formato de cursada de la UC: (Indicar formato establecido por diseño curricular: Asignatura/Taller/Seminario/Ateneo/Laboratorio/Práctica)

Modalidad de cursada: (PP/PPC)

Régimen de cursada: (indicar cuatrimestral/anual)

Cantidad de módulos semanales:

Ciclo lectivo:

Docente:

b. Fundamentación (máximo tres carillas)

En este apartado la/el docente deberá fundamentar su propuesta en el marco de la carrera y el contexto institucional y social, teniendo en cuenta: los marcos del diseño curricular, el marco epistemológico, el marco didáctico y las características propias de las instituciones del nivel superior de la Provincia de Buenos Aires.

Desarrollar la inserción de la UC en el diseño de la carrera, observando la articulación vertical y horizontal con otras UC y destacando su importancia formativa. Es decir, los aportes específicos que la UC proporciona al perfil profesional de las y los docentes y las Técnicas y Técnicos Superiores.

Debe quedar explicitado el enfoque y/o las distintas corrientes teóricas que integrarán la propuesta dentro del marco científico, tecnológico y/o artístico de la disciplina específica. También deberá dar cuenta del marco didáctico que sustenta la unidad curricular en relación con los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje de la disciplina en particular.

En la fundamentación se deben entamar las características de las instituciones, y de las y los estudiantes del nivel superior de la provincia de Buenos Aires.

Asimismo, debe reflejar los fundamentos del Diseño Curricular en torno de la centralidad de la enseñanza, y del Régimen Académico Marco (RAM).

Consideración de las líneas transversales de política educativa: Educación Sexual Integral (ESI) y Perspectiva de Género, Cultura Digital, Educación Ambiental Integral (EAI), Ciudadanía y Derechos Humanos.

c. Propósitos de enseñanza

Los propósitos de enseñanza explicitan el sentido y la contribución que determinada unidad curricular realiza a la formación del futuro docente o técnico. Recuperan los fundamentos de la política pedagógica curricular vigente y se relacionan estrechamente con el formato que asume cada UC (taller, seminario, ateneo, etc), la modalidad y el régimen de cursada. Se ajustan a las finalidades formativas de la carrera explicitadas en los diseños curriculares.

- **Para carreras docentes:** Los propósitos de enseñanza de la Unidad Curricular son enunciados que expresan intenciones formativas del docente (qué busca promover, desarrollar o posibilitar a las y los estudiantes a través del trabajo con los contenidos de la UC) y se relacionan con el sentido formativo con las prácticas de enseñanza dentro del Diseño Curricular. Promueven la integración reflexiva de la teoría y la práctica para desarrollar un posicionamiento profesional, crítico y transformador. Abordan las problemáticas de las prácticas de enseñanza.
- **Para carreras docentes del área artística:** Propósitos de la Unidad Curricular y su relación con el perfil docente/artístico del egresado, vinculados también con la investigación en arte y con la extensión cultural a la comunidad.
- **Para carreras técnicas:** Capacidades a desarrollar y su vinculación con los contenidos académicos actualizados y contextualizados a problemáticas del sector socio productivo al que pertenece la carrera, y los aportes que desde la carrera/unidad curricular se pueden ofrecer a la comunidad.
- **Para carreras técnicas del área artística:** Propósitos de la Unidad Curricular con contenidos académicos actualizados y contextualizados teniendo en cuenta las necesidades de producciones artísticas, socioculturales y de las industrias culturales de la región, considerando además la capacidad de investigación en arte y la interpretación y producción actual en el lenguaje artístico al que pertenece la carrera.

d. Contenidos

Los contenidos deben ser seleccionados, organizados, secuenciados, jerarquizados y problematizados en el marco de los descriptores y lineamientos generales del Diseño Curricular. Estos contenidos deben ser expresados como unidades de enseñanza. En este sentido se posibilita la explicitación de los criterios que la o el docente asume, la contextualización a problemáticas significativas y/o relevantes, la priorización y criterios de organización según las finalidades de la formación.

La propuesta en relación con los contenidos debe guardar relación con la carga horaria establecida para la UC.

IF-2025-42178522-GDEBA-SDIFDIDGCYE

Es importante tener en cuenta la transversalización de las líneas de formación y políticas educativas jurisdiccionales para el nivel-ámbito-modalidad para el cual se forma.

En Educación Artística la explicitación de los contenidos deberá diferenciarse de la mera enumeración de las obras a realizar.

e. Bibliografía

El detalle de la bibliografía se dividirá en: obligatoria y ampliatoria para las y los estudiantes, y complementaria del docente.

Se citará según normas convencionales y con un criterio unificado.

La **bibliografía obligatoria** deberá:

- estar organizada por unidades de enseñanza
- ser actualizada
- ser pertinente a los contenidos a desarrollar,
- guardar relación con la carga horaria de la cursada,
- detallar los capítulos que se van a trabajar en cada unidad de enseñanza.
- Para Educación Artística la bibliografía distinguirá con claridad contenidos educativos del concepto obra y repertorio. Refiere específicamente a obras en las que se puedan encontrar y trabajar los contenidos expresados en el ítem “contenidos”.
- En Educación Artística la bibliografía obligatoria debe aportar lecturas que sustenten y brinden marcos teóricos a la producción artística.

La **bibliografía ampliatoria para la o el estudiante**: amplía la bibliografía obligatoria. Constituye una alternativa de consulta para la/el estudiante.

Es un aporte que contribuye a su formación con potenciales lecturas ya sea para la comprensión y profundización no solo del saber disciplinar sino también de su formación docente, técnica y/o artística.

Se espera que la inclusión de bibliografía complementaria tenga una presentación que le dé sentido y fundamento.

La **bibliografía de la o el docente**: especifica la bibliografía complementaria utilizada para la construcción de la propuesta.

f. Estrategias metodológicas

El marco metodológico refiere al entramado pedagógico-didáctico mediante que el docente diseña, organiza, y articula de manera intencional y fundamentada estrategias, recursos, dinámicas de interacción y modos de mediación para propiciar en las y los estudiantes procesos de aprendizaje crítico, autónomo, reflexivo y situado.

En el marco metodológico se debe dar cuenta de las decisiones sobre cómo enseñar (de los modos, metodologías, actividades, recursos, tiempos, agrupamientos y estrategias didácticas), considerando que la centralidad de la enseñanza es la acción que ocupa el centro de la tarea educativa y el trabajo docente, teniendo en cuenta las características de las y los estudiantes, el campo disciplinar y los propósitos formativos de la unidad curricular.

En dicho marco se debe visibilizar la incorporación de soportes y modalidades diversas, los tipos de organización de la enseñanza, la promoción del trabajo por áreas, cómo se aborda cada unidad de aprendizaje, el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles, entre otras.

Se debe contemplar la participación de las y los estudiantes en una comunidad de lectores y escritores en torno a los contenidos propios de un campo disciplinar. Es importante pensar estrategias para el trabajo de la lectura y escritura en la construcción de conocimientos disciplinares. Debe ser intencional la participación de las y los estudiantes en una comunidad de lectores y escritores en torno de los contenidos propios de un campo o disciplina. Las prácticas de lectura y escritura se consideran contenidos a enseñar, desde los cuales se apropian de los saberes disciplinares, es por ello que la planificación de estrategias para su abordaje en las diferentes unidades curriculares será una de las tareas ineludibles de la práctica docente.

En la Formación Docente resulta indispensable proponer una reflexión acerca de la enseñanza de los contenidos que se abordan, de manera tal que promuevan instancias de doble conceptualización en las que sea posible instalar una práctica reflexiva no solo acerca de los temas específicos, sino también constituir en problema el cómo y el para qué enseñarlos en las aulas.

Para las UC de los campos de la Práctica Profesionalizante y Docente es necesario dar cuenta de los tipos de articulación interinstitucional y/o con sectores socioproductivos, la descripción de los momentos de la práctica, la descripción de espacios de planificación y/o preparación de las prácticas, acuerdos de la práctica, espacios de reflexión sobre la acción, etc.

En Educación Artística se podrán proponer metodologías de enseñanza y aprendizaje que cuenten o contemplen recitales, audiciones, exposiciones, actuaciones, exhibiciones y toda actividad de producción artística que refleje los objetivos y contenidos de enseñanza desarrollados

g. Recursos Didácticos, Materiales y entornos formativos para la enseñanza

Se trata de un repertorio de recursos, materiales, medios, instrumentos o apoyos que la o el docente selecciona y utiliza intencionalmente para favorecer el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje. Pueden ser materiales concretos, digitales o simbólicos, y su valor radica en cómo median la relación entre el conocimiento, el docente y los estudiantes. Sirven de apoyo o son mediadores en la situación didáctica. No son un fin en sí mismos, sino

instrumentos que facilitan el trabajo metodológico del docente. Se deberá fundamentar el sentido de la selección y utilización de los mismos.

En el caso de las UC de carreras Técnicas Superiores se deben especificar la relación con el entorno formativo y las diversas estrategias de utilización que se propondrá a los estudiantes en el marco de la UC.

En el caso de las UC de carreras de Educación Superior Artística se debe dar cuenta de los recursos de producción técnico/artística que se requieran en el marco de la UC.

h. Cronograma

El cronograma deberá expresar la organización semanal de la propuesta dando cuenta del recorrido y la secuenciación temporal de los contenidos, las actividades de aprendizaje, las instancias de evaluación, los encuentros sincrónicos a través de entornos virtuales -en caso de corresponder-, propuestas asincrónicas, etc.

Se tendrá que considerar la adecuación al tiempo de cursada que estipula el diseño curricular y al calendario académico.

i. Evaluación. Criterios de evaluación. Instrumentos. Condiciones de promoción, formatos de las instancias de acreditación.

La evaluación es una parte constitutiva del proceso de enseñanza, que se propone realizar valoraciones y producir información tanto para reorientar la enseñanza, como para hacer un seguimiento y orientación de los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes.

Las decisiones acerca de la evaluación deben permitir fortalecer las decisiones pedagógicas y didácticas adoptadas para mejorar las trayectorias formativas, prestando atención a las trayectorias reales y pensando en garantizar el derecho a la educación en una provincia amplia y diversa. A la vez, debe guardar coherencia con los fundamentos, la propuesta de enseñanza y el encuadre metodológico de la propuesta pedagógica.

En este apartado se expresan:

- los criterios y definiciones establecidos en el capítulo 8 del Régimen Académico Marco para los Institutos del Nivel Superior de la Provincia de Buenos Aires ([RESO 4196/24](#)).
- las condiciones requeridas tanto para estudiantes regulares, como brindar orientaciones para el caso de estudiantes que pretendan rendir libre la unidad curricular en los casos prescriptos en el RAM.
- el tipo de instrumentos a utilizar, los criterios de valoración de las producciones estudiantiles, dispositivos de intercambio y reformulación pedagógica, seguimiento de los aprendizajes, etc.

- Se refuerza lo expresado en el RAM respecto de que se espera una evaluación progresiva y sistemática a lo largo del ciclo lectivo, superando la única y exclusiva evaluación al finalizar la cursada.

j. Otros aspectos a considerar en el proyecto

Se tendrán en cuenta para el diseño de la propuesta pedagógica, cuando correspondiere, las prescripciones curriculares que indiquen un **trayecto integrado** por una o más unidades curriculares, la constitución de **pareja pedagógica**, o la conformación de **equipos institucionales**. Se desarrollará en la propuesta pedagógica y se valorará en la instancia en la entrevista.

A continuación se explicitan aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de estas propuestas enmarcadas en los diseños curriculares. Asimismo, estas recomendaciones podrán enriquecer todas las propuestas de enseñanza:

- Acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles.
- Experiencias interdisciplinarias, experiencias formativas interinstitucionales, proyectos socio-comunitarios.
- Articulación entre UC y/o proyectos de UC con los equipos institucionales.
- Actividades de investigación: pertinencia y factibilidad. Enmarcado en los equipos institucionales o articulaciones con sus propuestas o criterios para la pertinencia y factibilidad en relación a la presente propuesta pedagógica.
- Actividades de extensión: pertinencia y factibilidad. Acuerdos institucionales e interinstitucionales que puedan incluir experiencias interdisciplinarias en relación a la presente propuesta pedagógica.
- Abordaje de problemáticas específicas de los sectores socio productivos territoriales y/o comunitarios.
- Actividades que abordan diálogos con demandas socioculturales y artísticas de la comunidad o sectores de la industria cultural.
- Integración de saberes y proyectos con otras unidades curriculares y en particular con la Práctica Docente / Profesionalizante, que promuevan el abordaje de problemáticas propias de cada ámbito socio productivo y la vinculación con la comunidad.

1.2 Instrumentos para la evaluación de las Propuestas Pedagógicas Unidades Curriculares (UC)

1.2.1 Instrumento de evaluación Propuesta Pedagógica UC Formación Docente Inicial

Nombre y Apellido		DNI	
Unidad Curricular			

Instrumento de evaluación Propuesta Pedagógica módulos UC de formación docente inicial	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
<p>Fundamentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pertinencia y solidez de la fundamentación. - Articulación con los lineamientos del diseño curricular y la normativa jurisdiccional vigentes. Consideración de las líneas transversales de política educativa: Educación Sexual Integral (ESI) y Perspectiva de Género, Cultura Digital, Educación Ambiental Integral (EAI), Ciudadanía y Derechos Humanos. - Inserción de la UC en la carrera y su articulación con otras UC de la carrera. - Claridad en el marco epistemológico y didáctico - Referencia al contexto y a las características de estudiantes del nivel superior bonaerense - Coherencia con el desarrollo de la propuesta 	10 puntos	
<p>Propósitos de Enseñanza</p> <ul style="list-style-type: none"> - Claridad en la explicitación de los propósitos formativos. - Integración reflexiva de la teoría y la práctica para desarrollar un posicionamiento profesional, crítico y transformador. - Abordaje de las problemáticas de las prácticas de enseñanza. - Explicitación del sentido y la contribución de la UC a la formación docente. - Adecuación al formato de la UC, la modalidad y el régimen de cursada en relación con el diseño curricular y el RAM - Vinculación con las finalidades formativas de la carrera 	3 puntos	
<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección, organización, jerarquización y secuenciación clara y coherente de los contenidos. - Correspondencia con los descriptores del diseño curricular. - Pertinencia de los contenidos. Relevantes, actualizados y coherentes con el diseño curricular y documentos de la jurisdicción. - Relación o articulación con problemáticas significativas del campo profesional y docente - Actualización en relación a los lineamientos jurisdiccionales para el nivel-ámbito-modalidad para el cual se forma. 	3 puntos	
<p>Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización y pertinencia de la bibliografía en relación con los contenidos a trabajar - Presentación de la bibliografía detallada (citando capítulos/páginas) por unidades y coherente con la carga horaria de la UC. - Distinción entre bibliografía obligatoria y ampliatoria para las y los estudiantes, justificando su selección. - Bibliografía complementaria del docente utilizada para la construcción de la propuesta pedagógica 	3 puntos	

Instrumento de evaluación Propuesta Pedagógica módulos UC de formación docente inicial	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
<p>Estrategias Metodológicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de las estrategias metodológicas al formato de la UC, la modalidad y el régimen de cursada en relación con el diseño curricular y el RAM. - Coherencia entre los propósitos de enseñanza, la propuesta de enseñanza de los contenidos a trabajar, las actividades propuestas para las y los estudiantes, los recursos didácticos o materiales y la bibliografía. - Explicitación de las decisiones didácticas en relación con el qué, cómo y para qué enseñar. - Diversidad, pertinencia y sentido formativo de las estrategias de enseñanza propuestas - Propuesta de actividades de lectura, escritura para la construcción de conocimientos disciplinares y pedagógicos - Centralidad de la enseñanza y del trabajo docente. - Estrategias de enseñanza que visibilizan la problematización de los contenidos y de la enseñanza, la articulación con otras UC, la producción de las y los estudiantes, el acompañamiento de las trayectorias - Fundamentación teórico-pedagógicas de las decisiones metodológicas. 	10 puntos	
<p>Recursos Didácticos, Materiales para la enseñanza</p> <ul style="list-style-type: none"> - Claridad y pertinencia de los recursos propuestos para cumplir con los propósitos de enseñanza y el encuadre metodológico - Los recursos seleccionados por la o el docente favorecen el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje. - Fundamentación de cómo los recursos didácticos y/o materiales propuestos median la relación entre el docente, las y los estudiantes y los contenidos. - Inclusión de los recursos específicos y entornos formativos - Propuesta de múltiples y diversos recursos didácticos y materiales 	3 puntos	
<p>Cronograma</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización acorde al régimen, modalidad y formato de cursada. - Inclusión de instancias de evaluación y encuentros sincrónicos (en caso de corresponder). - Adecuación al calendario académico institucional. - Secuenciación de contenidos a desarrollar durante el ciclo lectivo 	3 puntos	
<p>Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentación de la propuesta de evaluación - Coherencia entre la evaluación propuesta y el proceso de enseñanza - Claridad, coherencia y adecuación de criterios, y explicitación de los tipos de instrumentos. - Propuesta de evaluación ajustada al Régimen Académico Marco (Cap. 8 del RAM) - Propuesta para acreditación en carácter de "libre" (en caso de corresponder) 	4 puntos	
<p>Cumplimiento de las condiciones formales de la propuesta (hasta 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de los requisitos de presentación: Inclusión de todos los apartados requeridos respetando el formato y la extensión. - Presentación clara, organizada y legible. - Redacción y ortografía 	1 puntos	
<p>Puntaje máximo: 40 puntos, Puntaje mínimo de aprobación: 28 puntos</p>	Puntaje Obtenido:	<i>en números</i>
<p><i>Puntaje obtenido en letras:</i></p>		

<p>Observaciones de la Comisión Evaluadora</p>

FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA					
Firma					
Aclaración					
Miembro CE	Equipo Directivo	Docente	Docente	Evaluador/a externo/a	Estudiante

Total de páginas instrumento 1.2.1 :

Notificación de la / el aspirante de la Propuesta Pedagógica		
Firma	Aclaración	Fecha

1.2.2 Instrumento de evaluación Propuesta Pedagógica UC carreras técnicas Superiores

Nombre y Apellido		DNI	
Unidad Curricular			

Instrumento de evaluación Propuesta Pedagógica UC carreras técnicas Superiores	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
<p>Fundamentación. Marco Referencial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pertinencia y solidez de la fundamentación. -Articulación con los lineamientos del diseño curricular y la normativa jurisdiccional vigentes. Consideración de las líneas transversales de política educativa: Educación Sexual Integral (ESI) y Perspectiva de Género, Cultura Digital, Educación Ambiental Integral (EAI), Ciudadanía y Derechos Humanos. - Inserción de la UC en la carrera y su articulación con otras UC de la carrera. - Claridad en el marco epistemológico, didáctico y la articulación con el perfil profesional. - Referencia al contexto, al sector socio-productivo de referencia y a las características de estudiantes del nivel superior bonaerense. - Coherencia con el desarrollo de la propuesta 	10 puntos	
<p>Propósitos de Enseñanza</p> <ul style="list-style-type: none"> -Claridad en la explicitación de los propósitos formativos en relación con el perfil profesional. -Favorece la integración reflexiva de la teoría y la práctica para desarrollar un posicionamiento profesional, crítico y transformador. -Posibilita abordar las problemáticas de las prácticas profesionales. -Expresan el sentido y la contribución de la UC a la formación del perfil profesional. -Adecuación al formato de la UC, la modalidad y el régimen de cursada en relación con el diseño curricular y el RAM -Vinculación con el sector socio productivo de referencia. 	3 puntos	
<p>Contenido</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta una selección, organización, jerarquización y secuenciación clara y coherente de los contenidos. - Correspondencia con los contenidos mínimos del diseño curricular. - Pertinencia de los contenidos. Relevantes, actualizados y coherentes con el diseño curricular y la situación del sector socio productivo de referencia. - Relación o articulación con problemáticas significativas del campo profesional. - Problemáticas significativas y actualizadas respecto al perfil profesional. 	3 puntos	
<p>Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización y pertinencia de la bibliografía en relación con los contenidos a trabajar - Presentación de la bibliografía detallada (citando capítulos/páginas) por unidades y coherente con la carga horaria de la UC. - Distinción entre bibliografía obligatoria y ampliatoria para las y los estudiantes, justificando su selección. - Bibliografía complementaria del docente utilizada para la construcción de la propuesta pedagógica 	3 puntos	

Instrumento de evaluación Propuesta Pedagógica UC carreras técnicas Superiores	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
<p>Marco metodológico</p> <ul style="list-style-type: none"> -Caracterización y ejemplificación de al menos una secuencia de clases. - Adecuación de las estrategias metodológicas al formato de la UC, la modalidad y el régimen de cursada en relación con el diseño curricular y el RAM. -Coherencia entre: los propósitos de enseñanza, la propuesta de enseñanza de los contenidos a trabajar, las actividades propuestas para las y los estudiantes, los recursos didácticos o materiales y la bibliografía. -Diversidad, pertinencia y sentido formativo de las estrategias de enseñanza propuestas -Propuesta de actividades de lectura y escritura para la construcción de conocimientos disciplinares. -Fundamentación teórico-pedagógicas de las decisiones metodológicas. -Propuestas de integración de saberes y proyectos con otras unidades curriculares (incluyendo Trayectos anuales o cuatrimestrales) -Para Talleres, Laboratorios y en particular con Práctica Profesionalizante que se promueva el abordaje de problemáticas reales del sector socio productivo y la vinculación con la comunidad. -Abordaje de los ejes transversales de la ETP: Socio técnico, Tecnologías digitales, Ambiente y ESI. 	10 puntos	
<p>Recursos Didácticos, Materiales para la enseñanza</p> <ul style="list-style-type: none"> - Claridad y pertinencia de los recursos propuestos para cumplir con los propósitos de enseñanza y el encuadre metodológico - Los recursos seleccionados por la o el docente favorecen el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje. - Fundamenta cómo los recursos didácticos y/o materiales propuestos median la relación entre el docente, las y los estudiantes y los contenidos. - Identifica los entornos formativos necesarios y recursos específicos, y propone estrategias de articulación teoría-práctica para el abordaje de los contenidos. - Propone múltiples y diversos recursos didácticos y materiales 	3 puntos	
<p>Cronograma</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización acorde al régimen, modalidad y formato de cursada. - Inclusión de instancias de evaluación y encuentros sincrónicos (en caso de corresponder). - Coherencia con el calendario académico institucional. -Secuenciación de contenidos a desarrollar durante el ciclo lectivo 	3 puntos	
<p>Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fundamentación de la propuesta de evaluación -Coherencia entre la evaluación propuesta y el proceso de enseñanza -Claridad, coherencia y adecuación de criterios y explicitación de los tipos de instrumentos a utilizar. -Propuesta de evaluación ajustada al Regimen Académico Marco (Cap. 8 del RAM) -Se espera una evaluación progresiva y sistemática a lo largo del ciclo lectivo, superando la única y exclusiva evaluación al finalizar la cursada. -Inclusión de estrategias de evaluación específicas para Talleres, Laboratorios, Prácticas Profesionalizantes, etc. - Orientaciones para estudiantes libres (si corresponde) 	4 puntos	
<p>Cumplimiento de las condiciones formales de la propuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de los requisitos de presentación: Inclusión de todos los apartados requeridos respetando el formato y la extensión. - Presentación clara, organizada y legible. - Redacción y ortografía 	1 puntos	
<p>Puntaje máximo: 40 puntos, Puntaje mínimo de aprobación: 28 puntos Puntaje Obtenido:</p>	<i>en números</i>	

IF-2025-42178522-GDEBA-SDIFDIDGCYE

Instrumento de evaluación Propuesta Pedagógica UC carreras técnicas Superiores	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
<i>Puntaje obtenido en letras:</i>		

Observaciones de la Comisión Evaluadora

FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA					
Firma					
Aclaración					
Miembro CE	Equipo Directivo	Docente	Docente	Evaluador/a externo/a	Estudiante

Total de páginas instrumento 1.2.2 :

Notificación de la / el aspirante de la Propuesta Pedagógica		
Firma	Aclaración	Fecha

1.2.3 Instrumento de evaluación de Propuesta Pedagógica UC carreras Docentes Artística

Nombre y Apellido		DNI	
Unidad Curricular			

Instrumento de evaluación Propuesta Pedagógica UC Formación docente - Modalidad Artística	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
<p>Fundamentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pertinencia y solidez de la fundamentación. -Articulación con los lineamientos del diseño curricular y la normativa jurisdiccional vigentes. Consideración de las líneas transversales de política educativa: Educación Sexual Integral (ESI) y Perspectiva de Género, Cultura Digital, Educación Ambiental Integral (EAI), Ciudadanía y Derechos Humanos. - Inserción de la UC en la carrera y su articulación con otras UC de la carrera. - Claridad en el marco epistemológico y didáctico - Referencia al concepto de arte como campo de conocimiento -Referencia al contexto sociocultural y artístico de la Región y a las características de los estudiantes de arte del nivel superior bonaerense - Coherencia con el desarrollo de la propuesta. 	10 puntos	
<p>Propósitos de Enseñanza</p> <ul style="list-style-type: none"> - Claridad en la explicitación de los propósitos formativos en el marco de la educación artística. - Favorece la integración reflexiva de la teoría y la práctica para desarrollar un posicionamiento profesional, crítico y transformador. - Posibilita abordar las problemáticas de las prácticas de enseñanza. - Expresan el sentido y la contribución de la UC a la formación docente en arte. - Adecuación al formato de la UC, la modalidad y el régimen de cursada en relación con el diseño curricular y el RAM - Vinculación con las finalidades formativas de la carrera -Propósitos vinculados al concepto de arte como campo de conocimiento 	3 puntos	
<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presenta una selección, organización, jerarquización y secuenciación clara y coherente de los contenidos. -Correspondencia con los descriptores del diseño curricular. -Pertinencia de los contenidos. Relevantes, actualizados y coherentes con el diseño curricular y documentos de la jurisdicción. -Relación o articulación con problemáticas significativas del campo profesional docente. -Relación o articulación con problemáticas significativas del campo profesional artístico. -Actualización en relación a los lineamientos jurisdiccionales para el nivel-ámbito-modalidad para el cual se forma. -Contenidos desarrollados en base al concepto de arte como campo de conocimiento -Claridad en la diferenciación entre contenidos del lenguaje/disciplina y discurso artístico, con aquellos referidos al dominio de la técnica. 	3 puntos	

Instrumento de evaluación Propuesta Pedagógica UC Formación docente - Modalidad Artística	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
<p>Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización y pertinencia de la bibliografía en relación con los contenidos a trabajar - Presentación de la bibliografía detallada (citando capítulos/páginas) por unidades y coherente con la carga horaria de la UC. - Distinción entre bibliografía obligatoria y ampliatoria para las y los estudiantes, justificando su selección. - Bibliografía complementaria del docente utilizada para la construcción de la propuesta pedagógica - Para Educación Artística la bibliografía distinguirá con claridad los contenidos educativos de aquellos conceptos de obra y repertorio. Refiere específicamente a obras en las que se puedan encontrar y trabajar los contenidos antes explicitados. - La bibliografía obligatoria debe aportar investigaciones en arte que sustenten y brinden marcos teóricos y conceptuales para la formación docente y la producción artística. 	3 puntos	
<p>Estrategias Metodológicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de las estrategias metodológicas al formato de la UC, la modalidad y el régimen de cursada en relación con el diseño curricular y el RAM. - Coherencia entre: los propósitos de enseñanza, la propuesta de enseñanza de los contenidos a trabajar, las actividades propuestas para las y los estudiantes, los recursos didácticos o materiales y la bibliografía. - Explicitación de las decisiones metodológicas en relación con el qué y cómo enseñar. - Diversidad, pertinencia y sentido formativo de las estrategias de enseñanza propuestas - Propuesta de actividades de lectura, escritura y producción artística para la construcción de conocimientos disciplinares y pedagógicos - Centralidad de la enseñanza y del trabajo docente. - Las estrategias metodológicas visibilizan la problematización de los contenidos y de la enseñanza, la articulación con otras UC, la producción de las y los estudiantes, el acompañamiento de las trayectorias - Fundamentación teórico-pedagógicas de las decisiones metodológicas. - Explicitación de metodologías específicas para la formación docente y la producción artística (metodologías de enseñanza aprendizaje que cuenten o recurran a recitales, audiciones, exposiciones, actuaciones, exhibiciones y toda actividad de producción artística que refleje los objetivos y contenidos de enseñanza desarrollados) 	10 puntos	
<p>Recursos Didácticos, Materiales para la enseñanza</p> <ul style="list-style-type: none"> - Claridad y pertinencia de los recursos propuestos para cumplir con los propósitos de enseñanza y el encuadre metodológico - Los recursos seleccionados por la o el docente favorecen el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje. - Fundamenta cómo los recursos didácticos y/o materiales propuestos median la relación entre el docente, las y los estudiantes y los contenidos. - Identifica los recursos específicos y entornos formativos - Propone múltiples recursos didácticos y materiales 	3 puntos	
<p>Cronograma (hasta)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización acorde al régimen, modalidad y formato de cursada. - Secuenciación de contenidos a desarrollar durante el ciclo lectivo - Inclusión de instancias de evaluación y encuentros sincrónicos (en caso de corresponder). - Coherencia con el calendario académico institucional. 	3 puntos	

Instrumento de evaluación Propuesta Pedagógica UC Formación docente - Modalidad Artística	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Evaluación -Fundamentación de la propuesta de evaluación -Coherencia entre la evaluación propuesta y el proceso de enseñanza -Claridad, coherencia y adecuación de criterios en la explicitación de los tipos de instrumentos de evaluación. -Propuesta de evaluación ajustada al Regimen Académico Marco (Cap. 8 del RAM) -Evaluaciones parciales, en distintos momentos del año, de los procesos de producción artística -Se espera una evaluación progresiva y sistemática a lo largo del ciclo lectivo, superando la única y exclusiva evaluación al finalizar la cursada.	4 puntos	
Cumplimiento de las condiciones formales de la propuesta -Cumplimiento de los requisitos de presentación: Inclusión de todos los apartados requeridos respetando el formato y la extensión. - Presentación clara, organizada y legible. - Redacción y ortografía	1 puntos	
Puntaje máximo: 40 puntos, Puntaje mínimo de aprobación: 28 puntos Puntaje Obtenido:	<i>en números</i>	
<i>Puntaje obtenido en letras:</i>		

Observaciones de la Comisión Evaluadora
--

FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA					
Firma					
Aclaración					
Miembro CE	Equipo Directivo	Docente	Docente	Evaluador/a externo/a	Estudiante

Total de páginas instrumento 1.2.3 :

Notificación de la / el aspirante de la Propuesta Pedagógica		
Firma	Aclaración	Fecha

1.2.4 Instrumento de evaluación de la Propuesta Pedagógica para UC de Tecnicaturas en Educación Artística

Nombre y Apellido		DNI	
Unidad Curricular			

Instrumento de evaluación Propuesta Pedagógica UC Tecnicaturas - Modalidad Artística	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
<p>Marco referencial. Fundamentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pertinencia y solidez de la fundamentación. - Articulación con lineamientos político-pedagógicos vigentes y RAM. Consideración de las líneas transversales de política educativa: Educación Sexual Integral (ESI) y Perspectiva de Género, Cultura Digital, Educación Ambiental Integral (EAI), Ciudadanía y Derechos Humanos. - Finalidad de la Tecnicatura en el área de la producción artística - Inserción de la UC en la carrera y su articulación horizontal y vertical. - Claridad en el marco epistemológico, didáctico e institucional. -Referencia al contexto sociocultural y artístico de la Región y a las características de estudiantes de tecnicatura en arte del nivel superior bonaerense 	10 puntos	
<p>Finalidades de Formación</p> <ul style="list-style-type: none"> -Claridad en la explicitación de los propósitos formativos de la UC en relación con el perfil profesional de la Tecnicatura en arte -Favorece la integración reflexiva de la teoría y la práctica para desarrollar un posicionamiento profesional, crítico y transformador. -Posibilita abordar las problemáticas de las prácticas profesionales. -Adecuación al formato de la UC, la modalidad y el régimen de cursada en relación con el diseño curricular y el RAM -Vinculación con las necesidades socioculturales, artísticas y de las industrias culturales de la Región y la Provincia. 	3 puntos	
<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presenta una selección, organización, jerarquización y secuenciación clara y coherente de los contenidos. -Correspondencia con los descriptores del diseño curricular. -Pertinencia de los contenidos. Relevantes, actualizados y coherentes con el diseño curricular y documentos de la jurisdicción. -Relación o articulación con problemáticas significativas del campo profesional artístico. -Contenidos desarrollados en base al concepto de arte como campo de conocimiento -Claridad en la diferenciación entre contenidos del lenguaje/disciplina y discurso artístico, con aquellos referidos al dominio de la técnica - Problemáticas significativas y actualizadas a las necesidades socioculturales y artísticas de la Región y la Provincia. 	3 puntos	

Instrumento de evaluación Propuesta Pedagógica UC Técnicaturas - Modalidad Artística	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
<p>Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización y pertinencia de la bibliografía en relación con los contenidos a trabajar - Presentación de la bibliografía detallada (citando capítulos/páginas) por unidades y coherente con la carga horaria de la UC. - Distinción entre bibliografía obligatoria y ampliatoria para las y los estudiantes, justificando su selección. - Bibliografía complementaria del docente utilizada para la construcción de la propuesta pedagógica - Para Educación Artística la bibliografía distinguirá con claridad los contenidos educativos de aquellos conceptos de obra y repertorio. Refiere específicamente a obras en las que se puedan encontrar y trabajar los contenidos antes explicitados. - La bibliografía obligatoria debe aportar investigaciones en arte que sustenten y brinden marcos teóricos y conceptuales para el desarrollo de la producción artística. 	3 puntos	
<p>Marco Metodológico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de las estrategias metodológicas al formato de la UC, la modalidad y el régimen de cursada en relación con el diseño curricular y el RAM. - Coherencia entre: los propósitos de enseñanza, la propuesta de enseñanza de los contenidos a trabajar, las actividades propuestas para las y los estudiantes, los recursos didácticos o materiales y la bibliografía. - Explicitación de las decisiones metodológicas en relación con el qué y cómo enseñar. - Diversidad, pertinencia y sentido formativo de las estrategias de enseñanza propuestas - Propuesta de actividades de lectura, escritura y producción artística para la construcción de conocimientos disciplinares. - Centralidad de la enseñanza y del trabajo docente. - Las estrategias metodológicas visibilizan la problematización de los contenidos y de la enseñanza, la articulación con otras UC, la producción de las y los estudiantes, el acompañamiento de las trayectorias - Fundamentación teórico-pedagógicas de las decisiones metodológicas. - Explicitación de metodologías específicas para la formación en producción artística (metodologías de enseñanza aprendizaje que cuenten o recurran a recitales, audiciones, exposiciones, actuaciones, exhibiciones y toda actividad de producción artística que refleje los objetivos y contenidos de enseñanza desarrollados) - Aportes metodológicos a Prácticas profesionalizantes 	10 puntos	
<p>Recursos, Materiales y entornos formativos para la enseñanza</p> <ul style="list-style-type: none"> - Claridad y pertinencia de los recursos propuestos para cumplir con los propósitos de enseñanza y el encuadre metodológico - Los recursos seleccionados por la o el docente favorecen el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje. - Fundamenta cómo los recursos didácticos y/o materiales propuestos median la relación entre el docente, las y los estudiantes y los contenidos. - Identifica los recursos específicos y entornos formativos. - Propone múltiples recursos didácticos y materiales. 	3 puntos	
<p>Cronograma</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización acorde al régimen, modalidad y formato de cursada. - Secuenciación de contenidos a desarrollar durante el ciclo lectivo - Inclusión de instancias de evaluación y encuentros sincrónicos (en caso de corresponder). - Coherencia con el calendario académico institucional. 	3 puntos	

Instrumento de evaluación Propuesta Pedagógica UC Técnicaturas - Modalidad Artística	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Evaluación -Fundamentación de la propuesta de evaluación -Coherencia entre la evaluación propuesta y el proceso de enseñanza -Claridad, coherencia y adecuación de criterios en la explicitación de los tipos de instrumentos de evaluación. Dispositivos de retroalimentación -Propuesta de evaluación ajustada al Regimen Académico Marco (Cap. 8 del RAM) -Evaluaciones parciales, en distintos momentos del año, de los procesos de producción artística -Evaluación progresiva y sistemática a lo largo del ciclo lectivo, superando la única y exclusiva evaluación al finalizar la cursada.	4 puntos	
Cumplimiento de las condiciones formales de la propuesta -Cumplimiento de los requisitos de presentación: Inclusión de todos los apartados requeridos respetando el formato y la extensión - Presentación clara, organizada y legible. - Redacción y ortografía	1 puntos	
Puntaje máximo: 40 puntos, Puntaje mínimo de aprobación: 28 puntos Puntaje Obtenido:	<i>en número</i>	
<i>Puntaje obtenido en letras:</i>		

Observaciones de la Comisión Evaluadora
--

FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA					
Firma					
Aclaración					
Miembro CE	Equipo Directivo	Docente	Docente	Evaluador/a externo/a	Estudiante

Total de páginas instrumento 1.2.4 :

Notificación de la / el aspirante de la Propuesta Pedagógica		
Firma	Aclaración	Fecha

2. Criterios para la instancia de Clase Pública. Orientaciones para su preparación.

Quienes hayan aprobado la etapa de la presentación de la propuesta pedagógica acceden a la etapa de Clase Pública, en los términos que defina la CE en el marco de la presente resolución.

La CE debe seleccionar tres contenidos de la UC del diseño curricular objeto de la convocatoria.

En el mismo acto en que se envían las notificaciones a las y los postulantes que aprobaron la propuesta pedagógica, la CE debe remitir los tres contenidos seleccionados para la Clase Pública, indicando el lugar, la fecha y el horario en que se **realizará**.

A partir de la fecha de notificación, las Clases Públicas deberán **realizarse** en el plazo de tres (3) días hábiles.

La o el postulante elige uno de los tres contenidos para preparar la Clase Pública. **El día de la clase, la o el postulante deberá presentar una planificación escrita detallada (impresa), la cual servirá como base para la presentación oral y como documento de referencia para la CE durante la evaluación.**

La Clase Pública consiste en la presentación y justificación ante la CE de los fundamentos, criterios y decisiones pedagógico-didácticas que sustentan la planificación de una clase. Se espera la demostración de:

- **Claridad en la fundamentación teórica** y coherencia con el marco pedagógico-didáctico adoptado.
- **Pertinencia** entre los **propósitos** de enseñanza y el contenido seleccionado.
- **Adecuación de las estrategias** de enseñanza y la mediación pedagógica.
- **Organización de la dinámica de la clase** y gestión del tiempo pedagógico.
- **Pertinencia, creatividad e integración** de recursos didácticos, materiales y/o entornos formativos.

La etapa de Clase Pública tendrá una duración de entre veinte (20) y treinta (30) minutos. En la misma no podrán estar presentes otras y otros aspirantes. Dado que la finalidad es la justificación y fundamentación de la planificación, *no es necesario que se “ponga en acto” la clase en sí.*

La Comisión Evaluadora fundamentará la asignación de puntaje, especificando la valoración dada a cada uno de los ítems del Instrumento de Evaluación (2.1), incluyendo –de considerarlo necesario– criterios adicionales a evaluar.

2.1 Instrumento de evaluación Clase Pública

Nombre y Apellido		DNI	
Unidad Curricular			

Instrumento de evaluación Clase Pública	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Claridad en la fundamentación teórica y coherencia con el marco pedagógico-didáctico adoptado	11 puntos	
Coherencia de la presentación oral y de ésta con la propuesta presentada. Dominio conceptual y comunicativo	11 puntos	
Pertinencia entre los propósitos de enseñanza en relación al contenido seleccionado	7 puntos	
Adecuación de las estrategias de enseñanza y mediación pedagógica	7 puntos	
Organización de la dinámica de la clase y gestión del tiempo pedagógico	7 puntos	
Pertinencia, creatividad e integración de recursos didácticos, materiales y/o entornos formativos	7 puntos	
Puntaje máximo: 50 puntos, Puntaje mínimo de aprobación: 35 puntos Puntaje Obtenido	<i>en números</i>	
<i>Puntaje obtenido en letras:</i>		

Observaciones de la Comisión Evaluadora
--

FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA					
Firma					
Aclaración					
Miembro CE	Equipo Directivo	Docente	Docente	evaluador/a externo	Estudiante

Total de páginas instrumento de evaluación clase pública:

Notificación de la / el aspirante de la Clase Pública		
Firma	Aclaración	Fecha

3. Criterios para la instancia de entrevista. Orientaciones para su preparación.

Quienes hayan aprobado la etapa de clase pública acceden, en el mismo acto, a la etapa de entrevista, en los términos que defina la CE en el marco de la presente resolución.

La entrevista estará orientada a la fundamentación, profundización y justificación de los diferentes aspectos de la **propuesta pedagógica y la clase pública** que la Comisión Evaluadora considere conveniente precisar (contextualización de las tareas docentes, estrategias de intervención desde el rol, ejecución de procesos técnico administrativos/pedagógicos, propuestas de utilización de tecnologías digitales, entre otros.)

En particular, la Comisión Evaluadora atenderá a profundizar aquellos aspectos que la propuesta escrita no permitiera establecer con claridad. Asimismo, posibilitará apreciar las características de la presentación oral de los aspirantes.

Cuando las prescripciones curriculares indiquen un **trayecto integrado** por una o más unidades curriculares, la constitución de **pareja pedagógica** o la conformación de **equipos institucionales**. (Anexo 3 - ítem 1.1 inc j), durante la entrevista la CE valorará de manera particular la explicitación de las propuestas específicas que impliquen la consideración de tales aspectos.

3.1 Instrumento de evaluación de la Entrevista de la Unidad Curricular

Nombre y Apellido		DNI	
Unidad Curricular			

Dimensiones a considerar en la Entrevista - cobertura Unidad Curricular	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
- Fundamentación, profundización y justificación de los diferentes aspectos de la propuesta pedagógica . - Fundamentación particular de las propuestas para el trabajo en equipo institucional, parejas pedagógicas, etc. (Anexo 3 - ítem 1.1 inc j)	11 puntos	
-Profundización y/o ampliación de información, criterios y enfoques de la propuesta pedagógica, con fundamentación en marcos teóricos pertinentes.	11 puntos	
-Conocimiento del diseño curricular y las finalidades formativas de la unidad curricular para la carrera.	7 puntos	
-Reflexión crítica sobre las prácticas docentes, el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje.	7 puntos	
-Fundamentación de la selección bibliográfica docente, científico-técnica y artística de la misma. Adecuada contextualización y propuesta didáctica.	7 puntos	
-Capacidad de argumentación -Claridad en la organización y presentación de ideas.	7 puntos	
Puntaje máximo: 50 puntos Puntaje mínimo de aprobación: 35 puntos Puntaje obtenido	<i>en número</i>	
<i>Puntaje obtenido en letras:</i>		

Observaciones de la Comisión Evaluadora

FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA					
Firma					
Aclaración					
Miembro CE	Equipo Directivo	Docente	Docente	evaluador/a externo	Estudiante

Total de páginas instrumento de evaluación entrevista :

Notificación de la / el aspirante de la Propuesta Pedagógica de la Unidad Curricular		
Firma	Aclaración	Fecha

IF-2025-42178522-GDEBA-SDIFDIDGCYE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-42178522-GDEBA-SDIFDIDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 18 de Noviembre de 2025

Referencia: ANEXO 3 -INSTANCIAS PARA LA COBERTURA DE MÓDULOS/HORAS CÁTEDRA
DE UNIDADES CURRICULARES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.11.18 15:04:47 -03'00'

Hector Daniel Siarra
Subdirector
Subdirección Institucional de Formación Docente Inicial (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.11.18 15:04:47 -03'00'